

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 1 de 13

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR CONSEJO ACADÉMICO SESIÓN ORDINARIA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSULTA ELECTRONICA

Acta No. 34 de 2019**1. Información General:**

| | | | | | |
|-------------------------------------|--|--------------|-----|-------------|-----|
| Fecha: (dd-mm-aaaa) | 17 de julio de 2019 | Hora inicio: | N/A | Hora final: | N/A |
| Instancias o Dependencias reunidas: | Miembros del Consejo Académico | | | | |
| Lugar de la reunión: | Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional | | | | |

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

| Nombres | Cargo/Dependencia |
|---|---|
| Leonardo Fabio Martínez Pérez | Rector |
| John Harold Córdoba Aldana | Vicerrector de Gestión Universitaria |
| Martha Leonor Ayala Rengifo | Decana Facultad de Bellas Artes |
| Wilson Armando Acosta Jiménez | Decano (E) Facultad de Humanidades |
| Narda Dioselina Robayo Fique | Decana Facultad de Educación Física |
| Mauricio Bautista Ballén | Director Instituto Pedagógico Nacional |
| Faustino Peña Rodríguez | Decano Facultad de Educación |
| Norma Constanza Castaño Cuellar | Decana (E) Facultad de Ciencia y Tecnología |
| Edgar Orlay Valbuena Ussa | Representante Principal de los Profesores |
| José Luis Bejarano Garnica y Laura Xiomara Morales Martínez | Representantes Principal y Suplente de los Estudiantes – Pregrado |

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

| Nombres | Cargo/Dependencia | Motivo de ausencia |
|------------------------------|---|--------------------|
| Fernando Méndez Díaz | Vicerrector Administrativo y Financiero | N/A |
| Lyda Constanza Mora Mendieta | Vicerrectora Académica | N/A |
| | Representante Principal de los Estudiantes – Posgrado | |



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 2 de 13

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

| Nombres | Cargo/Dependencia |
|---------|-------------------|
| N/A | N/A |

5. Orden del Día:

- FBA** - Solicitud aprobación de la propuesta: "Diplomado Virtual en Prácticas Artísticas y Construcción de Paz desde el Territorio". Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título. (201903300108133).
- FED** – Solicitud de aprobación ajuste de cupos de 78 a 60 para el Programa en Pedagogía 2019-2 y el ajuste de tres (3) grupos para los espacios académicos de: Núcleo Común y Formación Complementaria I. (Código 1012839), y la ampliación de cupos para la Licenciatura en Educación Básica Primaria – Convenio Kennedy a (40) admitidos (201903050114113, 201903050115493).
- FHU** – Solicitud de aprobación de Tesis Laureada y Meritoria, correspondientemente, para los trabajos de grado de los siguientes estudiantes: Mary Julieth Guerrero Criollo y Jean Paul Ropssi de la Licenciatura en Filosofía. (201903150113763, 201903150113783).

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 y el inciso 5º, artículo 30 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico" se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de **Correo electrónico**, mediante la cual se aprobó:

| | |
|--|-----------------------|
| 1. FBA - Solicitud aprobación de la propuesta: "Diplomado Virtual en Prácticas Artísticas y Construcción de Paz desde el Territorio". Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título. (201903300108133). | Tiempo: N/A |
|--|-----------------------|

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes sobre la aprobación de la propuesta: "Diplomado Virtual en Prácticas Artísticas y Construcción de Paz desde el Territorio". Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

Que el Consejo de la Facultad de Bellas Artes en sesión del 04 de julio de 2019 avaló la propuesta: "Diplomado Virtual en Prácticas Artísticas y Construcción de Paz desde el Territorio". Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

La solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la propuesta presentada por la Facultad de Bellas Artes: "Diplomado Virtual en Prácticas Artísticas y Construcción de Paz desde el Territorio", en cumplimiento del Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior, Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título. (201903300108133).

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 3 de 13

2. FED – Solicitud de aprobación ajuste de cupos de 78 a 60 para el Programa en Pedagogía 2019-2 y el ajuste de tres (3) grupos para los espacios académicos de: Núcleo Común y Formación Complementaria I. (Código 1012839). (201903050114113, 201903050115493).

Tiempo:
N/A

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación del ajuste de cupos de 78 a 60 para el Programa en Pedagogía 2019-2 y el ajuste de tres (3) grupos para los espacios académicos de: Núcleo Común y Formación Complementaria I. (Código 1012839).

Que el Consejo de la Facultad de Educación ampliado en sesión del 16 de julio de 2019 avaló la solicitud del programa en Pedagogía en el sentido de ajustar el número de cupos de 78 a 60 para el Programa en Pedagogía 2019-2 y el ajuste de tres (3) grupos para los espacios académicos de: Núcleo Común y Formación Complementaria I. (Código 1012839).

Que mediante comunicación con radicado No. 201903050115493 del 17 de julio de 2019 la Facultad de Educación solicitó la ampliación de cupos para la Licenciatura en Educación Básica Primaria – Convenio Kennedy a (40) admitidos en razón a la capacidad que tiene el programa académico de recibir una cohorte más numerosa y también por el alto número de preinscritos.

Se informó que de acuerdo con la solicitud se modificarían las decisiones de las sesiones 27 de junio y 10 de julio de 2019 del Consejo Académico en mérito de lo expuesto.

Decisión:

El Consejo Académico por solicitud del Consejo de Facultad de Educación modificó la decisión consignada en la sesión del 27 de junio de 2019, respecto a los cupos de los programas de pregrado de las siguientes Licenciaturas: (201903050114113, 201903050115493).

- **PEDAGOGÍA:** Se aprueban sesenta (60) cupos, en dos (2) grupos.
- **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA- MODALIDAD A DISTANCIA – Convenio Kennedy:** Se aprueban cuarenta (40) cupos, un (1) grupo.

Conforme a la decisión adoptada en el numeral 2, el Consejo Académico por solicitud del Consejo de Facultad de Educación modificó la decisión consignada en la sesión del 10 de julio de 2019, respecto a los grupos de los espacios académicos de los siguientes programas para el primer semestre en la vigencia 2019-2: (201903050114113, 201903050115493).

Conforme a la aprobación de los cupos y grupos a ofertar en el programa de pregrado de PEDAGOGÍA, el Consejo Académico aprobó la apertura de tres (3) grupos en los espacios académicos NÚCLEO COMÚN y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA I.

3. FHU – Solicitud de aprobación de Tesis Laureada y Meritoria, correspondientemente, para los trabajos de grado de los siguientes estudiantes: Mary Julieth Guerrero Criollo y Jean Paul Rossi de la Licenciatura en Filosofía. (201903150113763, 201903150113783).

Tiempo:
N/A

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades sobre la aprobación de Tesis Laureada y Meritoria, correspondientemente, para los trabajos de grado de los siguientes estudiantes: Mary Julieth



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 4 de 13

Guerrero Criollo y Jean Paul Rossi de la Licenciatura en Filosofía.

Que el Consejo de la Facultad de Humanidades en sesión del 15 de julio de 2019 avaló la Tesis Laureada y Meritoria, correspondientemente, para los trabajos de grado de los siguientes estudiantes: Mary Julieth Guerrero Criollo y Jean Paul Rossi de la Licenciatura en Filosofía.

La solicitud cumple con lo establecido en los Artículos 24 y 25 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado "Detrascendentalización de la ética en la valicepción. Un estudio de ideas II de Edmund Husserl" de Mary Julieth Guerrero Criollo de la Licenciatura en Filosofía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25 del Acuerdo 038 de 2004. (201903150113763).

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritorio para el trabajo de grado Consideraciones generales sobre el concepto de número en Gottlob Frege" de Jean Paul Rossi de la Licenciatura en Filosofía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004. (201903150113783).

7. Anexos: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Anexo: Soporte Votación

| CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 34 DEL 17 DE JULIO DE 2019 | | | | | | | | | | |
|--|---|--|--|----------|---|----------|--|----------|---|----------|
| No. | Consejero | Cargo | 1. FBA - Solicitud aprobación de la propuesta: "Diplomado Virtual en Prácticas Artísticas y Construcción de Paz desde el Territorio. | | 2. FED - Solicitud de aprobación ajuste de cupos (201903150113783). | | 3. FED - Solicitud de aprobación ajuste de cupos (201903050114113) | | 4. FHU - Solicitud de aprobación de Tesis Laureada y Meritoria. (201903150113763, 201903150113783). | |
| | | | Si avalo | No avalo | Si avalo | No avalo | Si avalo | No avalo | Si avalo | No avalo |
| 1 | Leonardo Fabio Martínez Pérez | Rector | X | | X | | X | | X | |
| 2 | Lyda Constanza Mora Mendieta | Vicerrectora Académica | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 3 | Fernando Méndez Díaz | Vicerrector Administrativo y Financiera | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4 | John Harold Córdoba Aldana | Vicerrector de Gestión Universitaria | X | | X | - | X | | X | |
| 5 | Wilson Acosta Jiménez | Decano Facultad de Humanidades | X | | X | | X | | X | |
| 6 | Mauricio Bautista Balén | Director Instituto Pedagógico Nacional | X | | | X | X | | X | |
| 7 | Faustino Peña Rodríguez | Decano Facultad de Educación | X | | X | | X | | X | |
| 8 | Norma Constanza Castaño Quejar | Decano Facultad de Ciencia y Tecnología | X | | X | | X | | X | |
| 9 | Narda Dioselina Robayo Figue | Decana E Facultad de Educación Física | X | | X | | X | | X | |
| 10 | Martha Leonor Ayala Rengifo | Decano Facultad de Bellas Artes | X | | X | | X | | X | |
| 11 | Edgar Orlay Valbuena Ussa | Representante Princ. de los Profesores | X | | X | | X | | X | |
| 12 | José Luis Bejarano Garnica y Laura Xiomara Morales Martínez | Representante Suplente de los Estudiantes -Pregrado. | X | | X | | X | | X | |
| 13 | | Representante Prin.de Estudiantes-Posgrado | - | - | - | - | - | - | - | - |



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 5 de 13

Anexo punto 1: Propuesta: FBA - "Diplomado Virtual en Prácticas



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Escuela de Asesorías

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE BELLAS ARTES

MEMORANDO

CÓDIGO: FBA-330
FECHA: Lunes, 08 de Julio de 2019
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaría General
ASUNTO: Propuesta diplomado virtual

Respetoso saludo,

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior, de manera comedida adjunto para consideración del Consejo Académico, la propuesta y concepto de la Oficina de Desarrollo y Planeación, del "Diplomado Virtual en Prácticas Artísticas y Construcción de Paz desde el Territorio", el cual fue avalado en sesión del Consejo de Facultad del 04 de Julio de 2019, registrado en Acta 020.

Agradezco su gestión.

Cordialmente,

(Firma)
MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO
Decana

Firma: 08/07/2019 10:11:13 AM
Firma: 08/07/2019 10:11:13 AM



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
11 JUL 2019
HORA: 11:29 AM
RECIBO: M. Leonor



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Escuela de Asesorías

VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
SUBDIRECCIÓN DE ASESORÍAS Y EXTENSIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: SAE-420
FECHA: Jueves, 20 de Junio de 2019
PARA: Profesora MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO
Decana Facultad de Bellas Artes
ASUNTO: Remisión Propuesta "Diplomado Virtual en Prácticas Artísticas y Construcción de Paz desde el Territorio"

Atento saludo,

En el marco del procedimiento PRO005EXT Presentación de Propuestas para Programas de Extensión, de manera atenta me permito remitir en original la propuesta "Diplomado Virtual en Prácticas Artísticas y Construcción de Paz desde el Territorio" la cual ya fue revisada por la SAE y verificada por VGU, asimismo, se remite el correspondiente concepto de Viabilidad Técnica y Financiera emitido por la Oficina de Desarrollo y Planeación.

Lo anterior, con el fin de que sea presentada la propuesta con el concepto de COP ante Consejo Académico, conforme a lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018. Una vez se cuente con la aprobación, se requiere que la propuesta sea remitida a la SAE firmada en original, con copia del acta del Comité Académico o comunicación oficial que informe la aprobación. También se requiere que en esta misma comunicación se informe si esta propuesta puede ser adicionada al SAR 2019 Cursos de Extensión Bellas Artes - Artes Visuales 2019 y teniendo en cuenta que esta SAR cuenta con la designación de la coordinación en cabeza de la profesora Cindy Natasja López Castillo.

Cordialmente,

(Firma)
LILIANA MARÍA GUACA GUAMANJA
Subdirectora de Asesorías y Extensión

Firma: 20/06/2019 17:05
Firma: 20/06/2019 17:05

*Ejidp
Junio 21/19
ca: 2*



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Escuela de Asesorías

RECTORÍA
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: COP-220
FECHA: Lunes, 17 de Junio de 2019
PARA: Doctora LILIANA MARÍA GUACA GUAMANJA
Subdirectora de Asesorías y Extensión
ASUNTO: Concepto propuesta Diplomado Virtual en Prácticas Artísticas y Construcción de Paz desde el Territorio.

En respuesta al memorando radicado N°201904000068583, en la cual se solicita el concepto de viabilidad de la propuesta "Diplomado virtual en prácticas artísticas y construcción de paz desde el territorio", se adjunta concepto.

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta es viable técnica, administrativa y financieramente, sugiriendo ver cada una de las recomendaciones que se encuentran en los apartados del concepto emitido.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcances establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"; por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Atentamente,

(Firma)
YANETH BARRERO COCA
Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación

Firma: 17/06/2019 10:11:13 AM



*18 de 19
19 de 19
19 de 19*

| | |
|--|---------------|
| FORMATO | |
| CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS | |
| Código FORMSEP | Version: 01 |
| Fecha de Aprobación: 18-04-2017 | Página 1 de 4 |

Este formato es exclusivo para el análisis técnico y financiero por parte de la oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.

| DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR | |
|---|--|
| RADICADO | 201904000068583 |
| TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR | Oferta Institucional |
| ENTIDAD | Universidad Pedagógica Nacional |
| TÍTULO O OBJETO DE LA PROPUESTA | Diplomado virtual en prácticas artísticas y construcción de paz en el territorio |
| VALOR | \$12.487.800 |
| PLAZO ESTIMADO | Cuatro meses |
| UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y/O COORDINACIÓN | VGU-SAE |

| ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (según se vea el tipo de convenio) | | |
|---|-------------------------------------|--------------------------|
| | SI | NO |
| ¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato se acorda a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional? | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| ¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante? | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| ¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una Unidad académica o administrativa para su ejecución? | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| ¿La Universidad cuenta con experiencia en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta? | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| ¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación? | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| ¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad ética y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a emprender y destina recursos en el | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Documento Oficial Universidad Pedagógica Nacional.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 6 de 13

| | |
|---|----------------|
| FORMATO | |
| EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN | |
| Código FOR002GGU | Versión 02 |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014 | Página 6 de 13 |

presupuesto para ellas?
 (A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?)
 La propuesta se considera financieramente viable.
Observaciones y/o recomendaciones
 La propuesta se considera financieramente viable, es acorde a la misión de la Universidad, cumple con la metodología, evidenciando la experiencia por parte de la UPN, y que se han desarrollado otras similares relacionadas con la vinculación de las artes a la construcción de paz.

| ANÁLISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA | | Respuesta | Experiencia |
|---|--------------------------|---|-------------|
| SI | NO | NO APLICA OBSERVACIÓN | |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Las actividades de gestión operativa, administrativa y financiera se encuentran previstas en la normatividad interna y en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad. | |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Si, se establece claramente el objeto, metodología y el uso de los recursos para desarrollar la propuesta. | |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | La propuesta especifica los perfiles necesarios para el desarrollo del diplomado. | |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | La propuesta se desarrollará en cuatro meses. | |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | La Universidad cuenta con la capacidad administrativa para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato. | |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Se considera administrativamente viable. | |

| ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA | | Respuesta | Experiencia |
|-------------------------------------|--------------------------|---|-------------|
| SI | NO | NO APLICA OBSERVACIÓN | |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | El presupuesto planteado responde a las necesidades de la propuesta. Al respecto se recomienda incrementar el cupo máximo de participantes para ofertar el diplomado, toda vez que al tratarse de modalidad virtual se podría incrementar la oferta y por lo tanto, la demanda. | |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | La asignación a cada uno de los rubros es acorde, atendiendo las necesidades de la propuesta. | |

Documento Oficial Universidad Pedagógica Nacional

| | |
|---|----------------|
| FORMATO | |
| EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN | |
| Código FOR002GGU | Versión 02 |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014 | Página 6 de 13 |

| | | | | |
|-------------------------------------|--------------------------|---|-------------------------------------|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | El presupuesto tiene como soporte el costo de todos y cada uno de las actividades materiales, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto? | <input checked="" type="checkbox"/> | El presupuesto enviado detalla los costos en los que incurre la propuesta. Se recomienda realizar seguimiento al cupo mínimo de inscritos para poder iniciar el diplomado verificando que se alcance el punto de equilibrio. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | El presupuesto de la propuesta contempla los gastos técnicos del proyecto? (Impuestos, tasas, estadísticas, pósters, etc.) | <input checked="" type="checkbox"/> | En el proyecto se detalla el gasto generado por el preaviso y los requerimientos financieros. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | El convenio o contrato regula e establece responsabilidades por parte de la Universidad y está claramente identificadas? | <input checked="" type="checkbox"/> | N/A |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | La contratista UPN es en especie, está hace parte de los costos y genera carga a la capacidad instalada actual o existente en la Universidad? | <input checked="" type="checkbox"/> | N/A |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | ¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contratista como parte de su propia labor? | <input checked="" type="checkbox"/> | N/A |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estadísticas, otros gravámenes? | <input checked="" type="checkbox"/> | N/A |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Los gastos asociados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta? | <input checked="" type="checkbox"/> | N/A |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Las desembolsos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta? | <input checked="" type="checkbox"/> | Si, el pago es coherente con el desarrollo de las actividades. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | El convenio o contrato se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado - SAR? | <input checked="" type="checkbox"/> | La ejecución se realizará a través de la figura de Servicio Académico Remunerado. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | La propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo ICE de 2004? | <input checked="" type="checkbox"/> | Se encuentra contemplado dentro del presupuesto de la propuesta. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | En la programación de presupuesto están incluidas las valores por concepto del uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y control de operación? | <input checked="" type="checkbox"/> | No se detallan dentro de la propuesta. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 113 de 2008 del Consejo Superior? | <input checked="" type="checkbox"/> | Se contemplan en la propuesta. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | (A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?) | <input checked="" type="checkbox"/> | La propuesta se considera viable financieramente. |

Documento Oficial Universidad Pedagógica Nacional

| | |
|---|----------------|
| FORMATO | |
| EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN | |
| Código FOR002GGU | Versión 02 |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014 | Página 6 de 13 |

La propuesta se considera viable financieramente. Se recomienda incrementar el cupo máximo de participantes para ofertar el diplomado, toda vez que al tratarse de modalidad virtual se podría incrementar la oferta y por lo tanto, la demanda. Adicionalmente, se sugiere realizar seguimiento al cupo mínimo de inscritos para poder iniciar el diplomado verificando que se alcance el punto de equilibrio.

RECOMENDACIONES FINALES
 La Oficina de Desarrollo y Planeación recomienda tener en cuenta los escenarios necesarios para el desarrollo y ejecución de la propuesta, con el fin de obtener el éxito e impacto esperado en el contexto externo, generando gran difusión bajo la implementación de un ambiente virtual.

Se recomienda que el personal de apoyo administrativo cuente con un contrato de por lo menos un salario mínimo mensual legal vigente ya que debe incurrir en el pago de prestaciones sociales. Adicionalmente, realizar seguimiento al cupo mínimo de inscritos para poder iniciar el diplomado verificando que se alcance el punto de equilibrio, instando a incrementar el cupo máximo de participantes al tratarse de una propuesta en modalidad virtual.

Por lo anterior, se considera que la propuesta de Diplomado virtual en Prácticas Artísticas y Construcción De Paz en el Territorio rural con viabilidad técnica, administrativa y financiera.

| FIRMAS | |
|--|--|
| Quien aprueba | Quien proyectó |
| | |
| NOMBRE: YANETH ROMERO COCA | NOMBRE: LUZ ANGELES ELIZABETH BARRERA ECHAZÚ |
| CARGO: Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación | CARGO: Profesional Universitario Suplementaria |
| FECHA: 17-06-2014 | FECHA: 17-06-2014 |

Documento Oficial Universidad Pedagógica Nacional



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 7 de 13

Anexo punto: FED – Solicitud de aprobación ajuste de cupos.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL SECRETARÍA GENERAL 17 JUL 2019 HORA: 4:15 P.M. RECIBO: 5

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Martes, 15 de Julio de 2019
PARA: Profesional GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
ASUNTO: Solicitud de ajuste cupos programa de Pedagogía 2019-2

Atento saludo.

Permitame informar que en Consejo de Facultad Ampliado (Ad Referéndum del 15 de Julio de 2019, Acta 32) avaló la solicitud del programa en Pedagogía en ajustar el número cupos del Programa en Pedagogía de 78 a 60 cupos.

Esta solicitud se realiza en atención al número de inscripciones y al proceso de selección que adelanta el programa, el cual se detalla a continuación y que justifica la solicitud:

Table with 2 columns: Descripción, Número de aspirantes. Rows include: Aspirantes inscritos y convocados a prueba específica (117), Aspirantes que presentaron Prueba específica (113), Aspirantes convocados a entrevista (93), Aspirantes que asistieron a Entrevista (82).

En tal sentido, el programa propone recibir dos (2) grupos de 30 estudiantes cada uno, y atender un proceso de selección acorde a los estándares académicos mínimos requeridos para la formación de un profesional. Se adjunta solicitud del programa donde se amplía información del proceso de selección.

Para el caso de los grupos requeridos de Núcleo Común y Formación Complementaria I (1012835), se propone ajustar de cuatro (4) grupos, inicialmente avalados por el Consejo Académico, a tres (3) grupos.

Atentamente,

FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
Decano Facultad de Educación



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACULTAD DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE PSICOPEAGOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308
FECHA: Lunes, 15 de Julio de 2019
PARA: Doctor FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
ASUNTO: Solicitud de ajuste, cupos a ofertar programa de Pedagogía 2019-2

Atendiendo la solicitud del programa de pedagogía, sobre los cupos a ofertar para el periodo académico 2019-2, inicialmente se solicitó la apertura de un grupo de 40 estudiantes. Pese a esta solicitud, el Consejo Académico aprobó un total de 78 cupos, sin embargo en atención al número de inscripciones y con el objetivo de realizar un proceso de selección acorde con el perfil de ingreso del aspirante a Pedagogía se solicita admitir 60 cupos de acuerdo con el proceso de selección adelantado.

Se remita esta solicitud para ser tratada en Consejo Ampliado.

Cordialmente,

ALCIRA AGUILERA MORALES
Directora del Departamento de Psicopedagogía

SECRETARÍA GENERAL

EX-101 2019-07-15 10:40 AM



16-07-2019
9:20
Cmf



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE PSICOPEAGOGÍA PROGRAMA DE PEDAGOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308
FECHA: Lunes, 15 de Julio de 2019
PARA: Profesora ALCIRA AGUILERA MORALES
ASUNTO: Solicitud ajuste, cupos a ofertar programa de pedagogía 2019-2

El programa en Pedagogía, recientemente ofertado por la Universidad, solicitó la apertura para el semestre académico 2019-2 de un grupo de 40 estudiantes, en atención al número de inscripciones y con el objetivo de realizar un proceso de selección acorde con el perfil de ingreso del aspirante a Pedagogía. Pese a esta solicitud, el Consejo Académico aprobó un total de 78 cupos.

Si bien el programa acogió la directriz definida por el Consejo Académico, una vez realizado el proceso de selección de aspirantes para el 2019-2, resulta imposible cumplir con lo definido por esta, toda vez que ello significaría obviar el proceso de selección realizado, así como admitir a aspirantes sin solo por asistir y presentar la prueba específica y/o entrevista, según el proceso de selección aquí detallado.

Table with 2 columns: Descripción, Número de aspirantes. Rows include: Aspirantes inscritos y convocados a prueba específica (117), Aspirantes que presentaron Prueba específica (113), Aspirantes convocados a entrevista (93), Aspirantes que asistieron a Entrevista (82).

Es preciso indicar que las pruebas específica y entrevista tienen un valor total de 1000 puntos. Asumiendo el punto de corte establecido por el Consejo Académico, el valor mínimo para ingreso correspondiente a 487, es decir, menos del 50% del puntaje total, lo cual significaría invalidar los resultados de las pruebas. Si, por el contrario, se definiere un solo grupo de 40 estudiantes, el punto de corte correspondiente a 723.5, es decir, el 72% del puntaje total, lo que significaría una selección más adecuada.

En la perspectiva de mediar entre la selección ideal y las necesidades de incrementar los porcentajes de admisión e ingreso, se propone recibir dos grupos de 30 estudiantes cada uno, es decir, el puntaje para la selección sería de 65%, lo cual es razonable frente al proceso de selección realizado.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Es necesario insistir en la necesidad de acoger la propuesta descrita por el equipo de profesores del programa, dado que esta busca atender los mínimos estándares académicos requeridos para la formación de un profesional de la educación egresado de nuestra Universidad. Eso también implica dignificar la Universidad pública y responder a la naturaleza educativa de la Pedagogía.

Cordialmente,

ANA CRISTINA LEÓN PALENCIA
Coordinadora Programa en Pedagogía

SECRETARÍA GENERAL



15-07-2019
4:15 G
AluP



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 8 de 13

Fwd: Solicitud ampliación de cupos LEBP

GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ

17/07/2019 11:24

11 CONSEJO ACADÉMICO - convalidacion@unpedagogica.edu.co

Defener Outlook para Android

From: PEÑA RODRIGUEZ FAUSTINO
Sent: Wednesday, July 17, 2019 5:33:08 AM
To: SECRETARIA GENERAL UPN; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ
Subject: Solicitud ampliación de cupos LEBP

Doctora Gina buen día, le envío el texto de la consulta.

Solicitud ampliación de cupos Licenciatura en Educación Básica Primaria - convenio Kennedy-

Solicitud de ampliar cupos de la cohorte de la Licenciatura en Educación Básica Primaria - convenio Kennedy - a 40 admitidos en razón a la capacidad que tiene el programa académico de recibir una cohorte más numerosa y también por el alto número de preinscritos que el 15 de julio iba en 223. Dado que por el convenio la SED becará a 20 estudiantes, los restantes entrarán como alumnos regulares y pagarán de acuerdo a la normalidad de la Universidad Pedagógica Nacional.

Un saludo,

Faustino Peña Rodríguez
Decano Facultad de Educación



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Miércoles, 17 de julio de 2019
PARA: Profesional GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ
Secretaría General
ASUNTO: Solicitud ampliación de cupos Licenciatura en Educación Básica Primaria - convenio Kennedy-

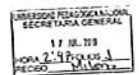
Cordial saludo,

Para ser considerado en Consejo Académico, se solicita ampliar cupos de la cohorte de la Licenciatura en Educación Básica Primaria - convenio Kennedy - a 40 admitidos en razón a la capacidad que tiene el programa académico de recibir una cohorte más numerosa y también por el alto número de preinscritos que el 15 de julio iba en 223.

Dado que por el convenio la SED becará a 20 estudiantes, los restantes entrarán como alumnos regulares y pagarán de acuerdo a la normalidad de la Universidad Pedagógica Nacional.

Atentamente,

FAUSTINO PEÑA RODRIGUEZ
Decano Facultad de Educación



Anexo punto: FHU – Distinción Laureada y Meritoria.



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES
MEMORANDO

CÓDIGO: FHU-315
FECHA: Martes, 15 de julio de 2019
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ
Secretaría General
ASUNTO: Distinción tesis laureada

Cordial saludo,

De manera atenta remito para consideración del Consejo Académico, el reconocimiento de tesis laureada, el cual fue estudiado y evaluado en consulta electrónica del 15 de julio de 2019, según acta 24.

Table with 2 columns: TÍTULO DE LA TESIS, AUTOR. Row 1: Desempeñamiento de la EBA en la subregión de estudio de área 1 de Educativ. Masara, Mary Judith Guerrero Cárdena

Atentamente,

Wilson Armando Acosta Jiménez
Decano (E)



Meritoria
Bogotá, 11 de diciembre de 2017

Respetada profesora:
Alexandra Olay Rodríguez
Directora
Departamento Ciencias Sociales
Facultad de Humanidades
Universidad Pedagógica Nacional

Cordial saludo,

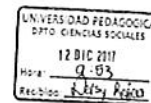
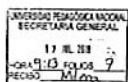
En atención al sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de pregrado (Anexo 233 de 2004 del Consejo Superior) solicito se radique el trámite correspondiente para que la estudiante de la Licenciatura en Filosofía, Mary Judith Guerrero Cárdena, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1 070 306 534 de Cúcuta, Ciudad Guayana y código 2012232018, obtenga Distinción Laureada. Esto, toda vez que con el trabajo monográfico titulado La desvinculación de la EBA en la subregión de estudio de área 1 de Educativ. Masara (2017) presentada para optar al título de Licenciada en Filosofía, obtuvo tal reconocimiento de parte de sus jurados evaluadores. Dicha distinción se puede verificar en el acta de sustentación del trabajo de grado.

Agradecer su atención.

Atentamente,

Carolina Verpa Olaya
Profesora Titular
Universidad Pedagógica Nacional

Anexo: Documento de investigación monográfica.





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 9 de 13

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO N° 148

PROGRAMA: Licenciatura en Filosofía

EL JURADO CALIFICADOR CONFORMADO POR:

JURADO 1: Luisa Fernanda Barrero CO. 5287963
JURADO 2: Alexander Ballabio CO. 377842

EN SESIÓN EFECTUADA EN Bogotá A LAS 9 HORAS, DEL DÍA 22 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2013

Una vez expuesto el tema de trabajo de grado y luego de dar respuesta a las preguntas efectuadas por los miembros del jurado deberá por espacio de quince minutos y determinará el veredicto al trabajo de grado, con una calificación de 50

AL TRABAJO DE GRADO CON TÍTULO: DETRASCENDENTALIZACIÓN DE LA ÉTICA EN LA VALORACIÓN: UN ESTUDIO DE IDEAS II DE EDMUND HUSSERL

AUTOR(A): Mary Julieth Guerrero Cuello CO. 38748638
DIRECTOR(A): Gerardo Vargas Guillén CO. 7334715

Fecha de inicio Agosto de 2011 Número de páginas 70

EL JURADO RECOMIENDA A LA UNIVERSIDAD OTORGAR LA DISTINCIÓN

Firmas del Jurado Calificador:

[Signature] JURADO 1

[Signature] JURADO 2

[Signature] Director(a) Trabajo de Grado

[Signature] Coordinador(a) de Investigación del Programa

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Facultad de Humanidades
Departamento de Ciencias Sociales
Licenciatura en Filosofía

Bogotá D.C. Junio 07 de 2013

Edición
Camilo Cuccinard
Licenciatura en Filosofía
Universidad Pedagógica Nacional

Asunto: Presentación trabajo de grado para otorgar distinción

Me dirijo a ustedes con el fin de presentar el trabajo de grado titulado "Detrascendentalización de la ética en la valoración: Un estudio de Ideas II de Edmund Husserl", elaborado por la estudiante Mary Julieth Guerrero Cuello, de quien fui jurado en su proceso de sustentación. Considero que el trabajo de Mary Julieth evidencia de forma evidente lo que debe ser un trabajo riguroso en el ámbito de la filosofía siendo un acercamiento novedoso a un tema tan complejo como lo es el de la fenomenología husserliana. El acercamiento que hace la estudiante del tema de la valoración desde el enfoque corporal y la exigencia de una detrascendentalización de la ética, es una excelente apuesta de investigación que lleva a cabo de forma asociativa a lo largo del texto. El desarrollo mismo del texto es riguroso evidenciando una excelente comprensión de la filosofía husserliana. En general, el proyecto monográfico de Mary Julieth merece el reconocimiento al que fue postulado por ser un acercamiento novedoso, riguroso y claramente desarrollado. Teniendo en cuenta esta, presento a ustedes este trabajo con el fin de otorgar la distinción que le corresponde, para que la Universidad Pedagógica Nacional le otorgue a la estudiante la distinción recomendada por el jurado evaluador.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier duda.

Cordialmente,

[Signature]
LUISA FERNANDA BARRERO
Docente Ordinaria
Licenciatura en Filosofía

Bogotá, 4 de Junio de 2013

Con la presente carta se recomienda el otorgamiento de la DISTINCIÓN LAUREADA al trabajo de grado "DETRASCENDENTALIZACIÓN DE LA ÉTICA EN LA VALORACIÓN: UN ESTUDIO DE IDEAS II DE EDMUND HUSSERL", realizado por la estudiante de la Licenciatura en Filosofía MARY JULIETH GUERRERO CUELLO (Código: 38748638).

El texto del trabajo de grado respeta la ortografía y gramática del idioma español, presenta una redacción legible, un uso correcto de la puntuación y una prosa diáfana. Además contiene citas pertinentes y se hace adecuadamente el sistema de citación.

La estructura lógica del trabajo es clara, dando que en ella se puede distinguir todo el desarrollo argumentativo de las ideas presentadas. La autora presenta un trabajo de grado innovador en propósitos en el de una construcción de una ética detrascendental a partir del concepto de valoración (percepción del valor), así como aparece en Ideas II de E. Husserl. Así que, la exposición de la autora en la de detrascendentalización de la ética husserliana constituye como doctrina formal de las valores a partir de la experiencia valorativa del cuerpo, para finalmente mostrar como la experiencia del valor ético y las actitudes detrascendental de la razón práctica concuerdan a la formación ética del sujeto.

Además es oportuno el uso constante y crítico de la literatura secundaria sobre el tema: la cultura muestra con claridad la amplitud del debate, sobresale en el ámbito fenomenológico actual y latinoamericano.

Finalmente, se recomienda el otorgamiento de la DISTINCIÓN LAUREADA.

De Alexander Ballabio,
Prof. Licenciatura en Filosofía
Universidad Pedagógica Nacional

[Signature] Alexander Ballabio

Bogotá, 20 de mayo de 2013

Prof. Dr.
Alexander Cely
Director Dept. Ciencias Sociales
Universidad Pedagógica Nacional

Cordial saludo,


Por medio de la presente expreso mi concepto como tutor del trabajo de grado Detrascendentalización de la ética en la valoración: un estudio de Ideas II de Edmund Husserl, presentado por Mary Julieth Guerrero Cuello para optar al título de Licenciada en Filosofía (2013). Le solicito que una vez recibida el concepto de la distinción de distinción.




El trabajo de grado evidenció cómo fenomenológicamente la experiencia ética tiene una constitución originaria en la corporalidad, a partir de la valoración (percepción del valor) lo cual remite a una diferenciación entre ética formal —trascendental— y ética material —mundana vital. La tesis que se sostiene es que la valoración ética la vivencia corporal del valor con una valoración esencialmente racional; y sus horizontes de despliegue de fenomenología exigen una detrascendentalización previa de la ética. Para desarrollarla se tomaron como base las distinciones fenomenológicas sobre la constitución del cuerpo que Edmund Husserl realiza en Ideas II.

Por lo demás, como lo he expresado en diversos documentos, a lo largo del proceso de la referencia: la contribución de este estudio, según mi nivel valor y sentido, radica en que se logra transponer un concepto epistemológico, o incluso genealógico, al campo de la ética, tal concepto es el de la valoración.

Cordialmente,

[Signature]
Gerardo Vargas Guillén
Profesor Visitante
Universidad Pedagógica Nacional

| | | |
|--|---|--|
|  <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FACULTAD DE HUMANIDADES</p> | FORMATO | |
| | ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR | |
| Código: FOR002GGU | Versión: 02 | |
| Fecha de Aprobación: 18-06-2014 | Página 10 de 13 | |

|  <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FACULTAD DE HUMANIDADES</p> <p style="text-align: center;">VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE HUMANIDADES</p> <p style="text-align: center;">FORMATO EVALUACIÓN</p> <p style="text-align: center;">FORMATO EVALUADOR PARA TESIS LAUREADA</p> <p>Título Tesis: Desrepresentación de la Ética en la Vicerrectoría - Un Estudio de Casos de Edmond Husserl</p> <p>Aclaraciones sobre la tarea en cuanto a la evaluación de esta tesis, según se indica en el formulario de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de tema Calidad académica intrínseca de la tesis (Fundamentación teórica, desarrollo completo de la tesis, claridad, coherencia, calidad de los argumentos, claridad de los argumentos, impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la utilización de una teoría o teoría específica) Fuerza de fundamentación teórica y práctica Aportes a la pedagogía, los docentes, los estudiantes y los otros, según el caso <p>Escrite a continuación el por qué del concepto de esta evaluación:</p> <p>La estudiante Mary Adah Quiroz presenta en su monografía una reflexión cuidadosa y no exenta de agudeza teórica, conceptual, y práctica, de un tema relevante de la formación de la ética desde una perspectiva fenomenológica. Para desarrollar su propuesta alba conceptualmente el problema de la ética y reflexiona, analiza, discute sus fundamentos teóricos y éticos, relacionando así un estudio de caso y relacionando su propuesta con la tradición de pensamiento Husserl. A partir del estudio del caso, la estudiante propone un estudio caso, referido a la posibilidad de pensar los temas de la ética fenomenológica en un estudio de caso y fenomenología de la práctica. Para Husserl, para reflexionar en la propia ciencia, según muestra de cómo se construye la ciencia, se necesita una fenomenología de la ética, que sea un programa de investigación desarrollado para dar una lectura clara de su importancia en la vida. La monografía en su conjunto muestra un gran nivel de reflexión teórica, de rigor en el análisis de los planteamientos teóricos y de pensamiento, de propuestas originales y pertinentes, dentro del campo del pensamiento fenomenológico contemporáneo.</p> <p>DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN, EL CONCEPTO GLOBAL SERÁ UNO DE LOS SIGUIENTES: E. Excelente B. Bueno C. Adecuado D. Deficiente</p> <p style="text-align: center;">El concepto global es: <u>Excelente</u></p> <p>Justicia por la copia y calificación: Escala 1-5</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>Nombre del evaluador: <u>Genaro Ortiz Vilad Lloret</u> Institución a la que pertenece el evaluador: <u>Universidad UNP</u> Correo electrónico: <u>genarortiz@unp.edu.ec</u> Teléfono: <u>070520144 ext. 879</u> Fecha de recibido para evaluar: <u>2014/06/19</u></p> <p style="text-align: right;"><u>Genaro Ortiz Vilad Lloret</u></p> </div> <p>Recibido</p> <p>Boletín 6 de marzo de 2019</p> <p>Consejo de Departamentos de Ciencias Sociales Universidad Pedagógica Nacional</p> <p>En la presente comisión se quiere presentar un concepto sobre la monografía de grado escrita por <u>Juan Paul René Roca</u>, titulada "Consideraciones generales sobre el concepto de número en los Fundamentos de la Aritmética de Gottlob Frege" y presentada para optar al título de Licenciado en Filosofía. Esta monografía fue el resultado de un trabajo de investigación realizado por Juan Paul durante el año 2013, concluido con una disertación y soporte, dado que en ese momento se desempeñaba como profesor de la Licenciatura en Filosofía.</p> <p>En mi concepto, la monografía de Juan Paul es un trabajo que supera las expectativas razonables sobre el alcance de un trabajo en el nivel de formación de pregrado y que por esa razón podría ser considerado para obtener una distinción honoraria. A continuación, exponeré las razones que me sustentan en ese concepto.</p> <p>Primero, en esta monografía se logra hacer una integración de diferentes aspectos de la teoría sobre la lógica de Frege. La monografía gira en torno a un problema central denominado, a saber, cómo entender la función de número de Frege como una definición consistente dentro de los principios de la lógica matemática de primer orden y a la vez como una definición que no implique una matematización de los números, como la solución que Russell ofrece a la definición frecuente de conjunto en él mismo. Para ello se hace alusión que se aborda una idea como un problema de lógica o filosofía de las matemáticas, sino que se logra mostrar de manera satisfactoria cómo este problema tiene relación con otros puntos del trabajo filosófico de Frege, como su teoría del significado y de la representación. Esto es importante para que la monografía aporte hacia una interpretación del proyecto de Frege como un proyecto filosófico unificado, que tiene como núcleo una explicación general de la noción de "significado", en la que se de cuenta de su naturaleza en un nivel empírico representacional, lingüístico y matemático y lógico formal. Considero que este esfuerzo de análisis conceptual sobre los trabajos de Frege, para ver cómo los diferentes problemas y propuestas que va desarrollando este filósofo están relacionados una con otras y apuntando hacia la solución de un problema general, implica asumir un nivel de un alcance grande y amplio, y que el resultado del trabajo muestra que al menos se logra de una manera más que satisfactoria.</p> <p>Segundo, pero relacionado con el primer punto, el nivel de intentar explicar cómo el problema de la definición de número es el núcleo del proyecto de la fundamentación de las matemáticas, se aborda dentro de un problema científico general en la filosofía de Frege implica que en la monografía se trata un tema relevante de la filosofía principal, es decir, los números y la lógica conceptual de Frege. Considero que el trabajo de tal naturaleza es relevante en la monografía, no por sí mismo, sino por la calidad en el uso e integración de las teorías, podría considerarse un trabajo que supera las expectativas que deberían verse como adecuadas para un trabajo en el nivel de formación de pregrado en filosofía.</p> |  <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FACULTAD DE HUMANIDADES</p> <p style="text-align: center;">MEMORANDO</p> <p>CÓDIGO: FHU-315 FECHA: Martes, 18 de Julio de 2019 PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ Secretaría General ASUNTO: Distinción Tesis Meritoria</p> <p>Cordial saludo.</p> <p>De manera atenta remito para consideración del Consejo Académico, el reconocimiento de tesis meritoria, el cual fue estudiado y avalado en consulta electrónica del 15 de julio de 2019, según acta 24</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">TÍTULO DE LA TESIS</th> <th style="width: 40%;">AUTOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Consideraciones generales sobre el concepto de número en Gottlob Frege</td> <td>Juan Paul Roca</td> </tr> </tbody> </table> <p>Atentamente,</p> <p style="text-align: center;"><u>Wilson Armando Acosta Jiménez</u> WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ Decano (E)</p> <div style="text-align: right; margin-top: 20px;">  <p>El sistema por favor de usar bien. Fecha de Salida: 2019/07/18 País de Salida: 00100000000000</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> <p style="font-size: small;">UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL SECRETARÍA GENERAL</p> <p style="text-align: center;">17 JUL 2019</p> <p style="font-size: x-small;">ORA 2 11:00 AM PERUO MILAGROS</p> </div> </div> | TÍTULO DE LA TESIS | AUTOR | Consideraciones generales sobre el concepto de número en Gottlob Frege | Juan Paul Roca |
|--|---|--------------------|-------|--|----------------|
| TÍTULO DE LA TESIS | AUTOR | | | | |
| Consideraciones generales sobre el concepto de número en Gottlob Frege | Juan Paul Roca | | | | |



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Escuela de Educación

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 11 de 13



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Escuela de Educación

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES
FORMATO EVALUACIÓN

FORMATO EVALUACIÓN PARA TRABAJO DE GRADO MENCIÓN

Título Tesis Consideraciones generales sobre el concepto de número en Gottlob Frege
Asumiendo haberlo leído en cuenta que la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter exclusivamente confidencial. Para este concepto tendrán en cuenta los criterios que se enuncian a continuación:
- Originalidad del tema.
- Calidad académica: estructura de la tesis / fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, claridad expositiva de la obra y estructura rigurosa de los anexos con respecto a la adecuación, la metodología y los conceptos científicos. Metodología, tesis.
- Impacto en cuanto al tema, el enfoque, la metodología, la pertinencia de una tesis a otros trabajos.
- Fuentes de información adecuada y pertinente.
- Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías y a la vida, según el caso.

El título expresa de manera adecuada dicha función, sin que además exista hacia la comprensión de la tesis sobre el número como enunciado que concierne una afirmación sobre un enunciado y el número como objeto indemostrable. Esta afirmación menciona la obra de Frege y la afirmación que se le da el autor del trabajo antes hacer sobre parámetros lógicos que se refieren a la distinción de objetos. La mención es importante relevante si se tiene en cuenta la dificultad de manejar los aspectos de la teoría del significado, la filosofía de la lógica y la fundamentación de los enunciados. En este respecta el autor presenta una interpretación adecuada y oportuna al campo, así

El trabajo no solo expresa de manera adecuada dicha función, sino que además expresa hacia la comprensión de la tesis sobre el número como enunciado que concierne una afirmación sobre un enunciado y el número como objeto indemostrable. Esta afirmación menciona la obra de Frege y la afirmación que se le da el autor del trabajo antes hacer sobre parámetros lógicos que se refieren a la distinción de objetos. La mención es importante relevante si se tiene en cuenta la dificultad de manejar los aspectos de la teoría del significado, la filosofía de la lógica y la fundamentación de los enunciados. En este respecta el autor presenta una interpretación adecuada y oportuna al campo, así

realizadas en Colombia. Particularmente si se tiene en cuenta lo que se refiere a la perspectiva epistemológica filosófica.

Adicionalmente, los aspectos del trabajo se destacan por abarcar una parte muy significativa de la obra de Frege y por ser tratados con rigor lógico, argumentativo e interpretativo. El trabajo es coherente y está bien estructurado, es decir, que se destaca en términos de su coherencia en relación con las expectativas y estándares regulatorios de un trabajo de esta naturaleza.

De acuerdo a su evaluación, el concepto global será uno de los siguientes:
E Excelente B Bueno A Aceptable D Deficiente

El concepto global es: Excelente

Gracias por su aporte y colaboración
Español D C

Nombres del evaluador: Clara María Acevedo Zúñiga
Institución a la que pertenece el evaluador: Universidad Pedagógica Nacional
Correo electrónico: cmz@upn.edu.co
Teléfono: 594184 ext. 256
Fecha de recibido para evaluar: 18-06-2014

Firma

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO Y/O TESIS N° 18

PROGRAMA Licenciatura en Filosofía

EL JURADO CALIFICADOR CONFORMADO POR:

JURADO 1: Angel Ruiz Becerra CC 53284788
JURADO 2: Viviana Soler CC 527472878

EN SESIÓN EFECTUADA EN Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional
ALAS 9 HORAS DEL DÍA 27 DEL MES 07 DEL AÑO 2014

Una vez expuesta el tema de trabajo de grado y/o tesis y luego de dar respuesta a las preguntas dirigidas por los miembros, el jurado deliberó por espacio de quince minutos y determinó el siguiente: aprobado el trabajo de grado y/o tesis, con una calificación de Cuarenta y siete (47)

AL TRABAJO DE GRADO Y/O TESIS CON TÍTULO Consideraciones sobre el concepto de número en Gottlob Frege

| | |
|---|------------------------------|
| AUTOR(A) 1: <u>María del Pilar Ruiz</u> | CC <u>10327402387</u> |
| AUTOR(A) 2: | CC |
| AUTOR(A) 3: | CC |
| DIRECTOR(A): | CC |
| CODIRECTOR(A): | CC |
| Fecha de tesis: | Número de páginas: <u>54</u> |

EL JURADO RECOMIENDA A LA UNIVERSIDAD OTORGAR LA DISTINCIÓN tesis meritoria

Firmas del Jurado Calificador

Angel Ruiz Becerra JURADO 1
Viviana Soler JURADO 2
Carlos H. Jiménez P. Director(a) Trabajo de Grado y/o Tesis
María del Pilar Ruiz Coordinador(a) Programa

Bogotá, marzo 14 de 2019

Señores
Consejo de Departamento
Departamento de Ciencias Sociales
Ciudad

Asunto: Razones por las que se recomienda la distinción de grado en Filosofía

Cordial saludo,

Las siguientes son las razones por las cuales sugiero que el trabajo de grado "Consideraciones generales sobre el concepto de número en Gottlob Frege" elaborado por Jean Paul Ruiz sea considerado para obtener el reconocimiento meritorio:

La monografía que se presenta evidencia la capacidad de comprensión, análisis e interpretación que el estudiante logró en relación con el concepto de número desde la perspectiva de Frege. A lo largo del documento se identifican aspectos de la obra de este filósofo que permiten ir construyendo significados que este autor dio al concepto de número.

Las descripciones y las explicaciones que se dan respecto a los objetos matemáticos que permiten comprender las ideas de Frege en relación con el concepto de número (léxico, subjetivo, psicológico, lógico, función, concepto y objeto) son claras y pertinentes, y no se presentan de manera aislada, como lo manifiesta el estudiante, sino a partir de los enunciados en los que estos aparecen.

Agradezco la atención.

Atentamente,

María del Pilar Ruiz

MARÍA DEL PILAR RUIZ
Docente Departamento de Matemáticas
Universidad Pedagógica Nacional
Correo electrónico: cmz@pedagogica.edu.co
Teléfono: 594184 ext. 256



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 12 de 13

RV: SOLICITUD EVALUACIÓN TRABAJO DE GRADO

CELY RODRIGUEZ ALEXANDER

Profesor Prada, remito adjunto el concepto del profesor Carlos Julio Luque sobre el trabajo de Jean Paul Rincón...

De: Julio Arias <julioarias8601@gmail.com>
Enviado: miércoles, 20 de septiembre de 2017 1:48 p. m.
Para: CELY RODRIGUEZ ALEXANDER
Asunto: Re: SOLICITUD EVALUACIÓN TRABAJO DE GRADO

Profesor Cely
Buenos días,
He leído el trabajo "Consideraciones generales sobre el concepto de número en Frege" de Jean Paul Rincón...

El 6/09/2017, a las 1:11 a.m., CELY RODRIGUEZ ALEXANDER <cely@pedagogica.edu.co> escribió:

Profesor Luque: agradeciendo su aceptación a la solicitud del profesor Maximiliano Prada me permito adjuntar la carta institucional y copia del trabajo de grado titulado "Consideraciones generales sobre el concepto de número en Gottlob Frege"...

Estando prestos a atender cualquier inquietud al respecto.
Cordial saludo,
Alexánder Cely Rodríguez
Director Departamento de Ciencias Sociales
Universidad Pedagógica Nacional

Bogotá, 26 de agosto de 2016

Consejo de Departamento de Ciencias Sociales
Universidad Pedagógica Nacional

Asunto: premiación de la tesis de Jean Paul Rossi Rincón.

En el siguiente texto presentaré mis argumentos a favor de la premiación de la tesis del estudiante de la Licenciatura en Filosofía Jean Paul Rossi, denominada "Consideraciones generales sobre el concepto de número en los Fundamentos de la Aritmética de Gottlob Frege".

En primer lugar, Jean Paul presenta un trabajo riguroso y detallado en el que reconstruye las posiciones del autor, Gottlob Frege, en una de sus obras más importantes. Cada concepto fundamental del autor se encuentra bien definido. Así mismo, Jean Paul expone de una forma clara los argumentos esgrimidos por Frege para responder a las preguntas fundamentales de la aritmética.

En segundo lugar, Jean Paul pone en discusión las apuestas teóricas que Frege trabaja en este texto con las que expone en otros documentos, de otros momentos de su pensamiento filosófico. Esto evidencia un trabajo importante que implica el conocimiento de la obra de un autor fundamental de la tradición filosófica. Así, Jean Paul acude a distintos textos del autor para lograr una comprensión más general y completa de la apuesta teórica de Frege.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 13 de 13

aumenta la dificultad del trabajo, dado que obliga a Jean Paul a abarcar distintos tipos de nociones, de conceptos y de sistemas teóricos.

En tercer lugar, la tesis no solo expone la perspectiva teórica de Frege, sino que incluso la presenta en sus conversaciones con otras perspectivas teóricas, de otros autores de la época. Así, Jean Paul hace evidente no solo su comprensión de la apuesta fregeana, sino incluso de los problemas y debates filosóficos que surgen a raíz de la propuesta de este lógico-filósofo. En ese sentido, demuestra una comprensión global del asunto.

En cuarto, y último lugar, Jean Paul se atreve a hacer un trabajo de investigación que lo obliga a ir a disciplinas distintas a la suya. Su análisis de la propuesta fregeana lo lleva a estudiar nociones y sistemas matemáticos de alta dificultad. Así, el estudiante presenta un trabajo en el que no solo pone a conversar dos disciplinas distintas: la matemática y la filosofía, sino que incluso expone la primera con gran conocimiento, haciendo evidente el estudio de la matemática que le implicó su trabajo de tesis. Así pues, es claro que este estudiante hizo un gran esfuerzo teórico, no solo por comprender los problemas filosóficos que existen detrás de los planteamientos de Frege, sino incluso por comprender y explicar los problemas matemáticos que están detrás de la propuesta de este lógico-filósofo.

En suma, considero que el trabajo realizado por Jean Paul debe ser premiado, por su calidad y excelencia: es un trabajo que representa un buen ejercicio filosófico y que hace evidente un trabajo serio y riguroso de investigación.

Agradezco la atención prestada.

Ángela Rocío Bejarano Chaves

Docente de la Licenciatura en Filosofía

Candidata a Doctora en Lógica y Filosofía de la Ciencia. Magister en Lógica y Filosofía de la Ciencia. Filósofa. Licenciada en Ciencias Sociales.

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

| Compromisos | Responsable | Fecha de Realización (dd-mm-aaaa) |
|-------------|-------------|-----------------------------------|
| N/A | | |

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

N/A

10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO

SECRETARIA DEL CONSEJO

Nombre: LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ

Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ.